INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En el Municipio de Landázuri, Santander, a los Veintiocho (28) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron la Doctora **ALIETH MILENA RIVERA MURILLO**, Gerente de La ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI y **SANDRA ESMID CASTELLANOS**, Técnico Administrativo, con el fin de realizar el presente informe que tiene como objetivo evaluar la propuesta presentada para "**COMPRA DE CILINDROS EN ALUMINIO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER**". A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **FERROGASES JG S.A.S, NIT 900.936.825-1** Representada legalmente por **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR**, identificado con cedula de ciudadanía **N°. 91.074.145 de San Gil**, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación a cotizar:

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras a garantizar la correcta ejecución del contrato, La ESE verificará la experiencia y/o idoneidad del contratista, el cual deberá además cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONA JURIDICAL		**Cumple**	**No cumple**
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**		
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.	X	
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.	X	
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía	X	
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X	
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas	X	

	concordantes.		
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.	X	
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.	X	
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.	X	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	Representante legal de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, vigente al momento de presentación de la propuesta	X	
Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad	Representante legal de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, vigente al momento de presentación de la propuesta	X	
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta	X	
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia	X	
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)	X	
Rut	Actualizado de la persona jurídica y	X	

	del representante legal.		
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica		X
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse		X

EXPERIENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de 1 contrato o acta de liquidación de contratos suscritos, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.	Copia del contrato o certificación	X		
IDONEIDAD				
PERSONAS JURÍDICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual. Anexar certificado de existencia y representación legal.		X		

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente evaluación, se puede concluir que la oferta presentada por **FERROGASES JG S.A.S, NIT 900.936.825-1** Representada legalmente por **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** identificado con cedula de ciudadanía **N°. 91.074.145 de San Gil**, es favorable para la Empresa Social del Estado que posee las facultades legales para celebrar el presente contrato, considerándose además que:

- ✓ No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Conoce las condiciones para la oportuna y cabal ejecución del objeto contractual.
- ✓ El valor de la propuesta económica, se ajusta al presupuesto.

Para constancia de lo anterior se firma; a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

ALIETH MILENA RIVERA MURILLO
GERENTE
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

SANDRA ESMID CASTELLANOS
Técnico Administrativo
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

Proyecto: Lizeth Gineth Hernández Palomino /Apoyo a la Gestión en los Procesos Administrativos y Contractuales
Reviso: Sandra Esmid Castellanos/ Técnico Administrativo